GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CAMINOS

DICTAMEN TÉCNICO No. 014 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-005-2019

ESTA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRIENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-005-2019, RELATIVA AL MANTENIMIENTO MAYOR CARRETERAS DEL FIDEICOMISO 80672 MODERNIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LA CARRETERA JIMÉNEZ - CAMARGO, DEL KM. 0+000 AL KM. 70+000 (FRESADO, GEOTEXTIL Y COLOCACIÓN DE CARPETA DE 5 CMS.) TRAMOS AISLADOS, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 05 de Junio del 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y el Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-005-2019.

II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirá con cargo a los Oficios de Aprobación Presupuestal No. 2019-2K04519-A-2584, de fecha 12 de Marzo del 2019 y No. 2019-2K04519-MM-2907 emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Estado de Chihuahua.

III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.

IV. Que con fecha 12 de Junio del 2019, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, levantándose el acta respectiva.

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

V. Que con fecha 19 de Junio del 2019, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la revisión de la documentación legal fuera de sobres, aceptando para su análisis las siguientes:

Contratista
1. Constructora Rascón, S.A. de C.V.
2. Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.
3. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.
4. Ing. Carlos Alarcón Martínez

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

VI. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las propuestas técnicas de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Contratista
1. Constructora Rascón, S.A. de C.V.
2. Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.
3. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.
4. Ing. Carlos Alarcón Martínez

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

VII. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. Constructora Rascón, S.A. de C.V.	(4) $22,517,565.07 22'517,728.51
2. Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.	(3) $21,495,329.23
3. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.	(2) $20,576,468.64
4. Ing. Carlos Alarcón Martínez	(1) $18,675,364.10

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

R E S U L T A D O

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen para que conozca y emita con base en el presente análisis el fallo correspondiente, así como del Artículo 53 de la multicitada Ley.

Resultado:

a) Ing. Carlos Alarcón Martínez

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. El monto total de su propuesta se encuentra por debajo del monto del presupuesto base, por lo que cumple en este apartado. Actualmente no tiene obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

b) MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. El monto total de su propuesta se encuentra por debajo del monto del presupuesto base, por lo que cumple en este apartado. Actualmente tiene cinco obras en vigor, cumpliendo con el programa pactado en todas ellas. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

c) Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. El monto total de su propuesta se encuentra por debajo del monto del presupuesto base, por lo que cumple en este apartado. Actualmente no tiene obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

d) Constructora Rascón, S.A. de C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de licitación. El monto total de su propuesta se encuentra por debajo del monto del presupuesto base, por lo que cumple en este apartado. Actualmente no tiene obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS SOLVENTES

1. **Ing. Carlos Alarcón Martínez**
   Propone un importe sin incluir el I.V.A. de **$18,675,364.10**
2. **MERP Edificaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**
   Propone un importe sin incluir el I.V.A. de **$20,576,468.64**
3. **Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.**
   Propone un importe sin incluir el I.V.A. de **$21,495,329.23**
4. **Constructora Rascón, S.A. de C.V.**
   Propone un importe sin incluir el I.V.A. de **$22,517,728.51**

C O N S I D E R A N D O

Que obtenido el resultado técnico y económico de las propuestas calificadas solventes en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato deberá otorgarse a la propuesta solvente con el importe más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50, 51 y 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 39 y 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, debe otorgarse el fallo correspondiente a la persona física denominada **ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ,** por un monto de **$18,675,364.10 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser una

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

empresa con una amplia experiencia en la construcción de carreteras, respaldada con las especialidades 175 (Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas) y 181.1 (Pavimentos en caminos de concreto asfálticos) en el Padrón Único de Contratistas del Estado, ambas indispensables para llevar a cabo la ejecución de los trabajos relativos a esta licitación; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Cuenta con el capital de trabajo suficiente para cubrir el monto solicitado en las Bases. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra se consideran aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. Por otra parte, la empresa no cuenta con obras en proceso, por lo que podrá iniciar con los trabajos sin mayor problema en la fecha indicada. Aunado a todo lo anterior y considerando que se trata de la propuesta solvente con el importe más bajo, hacen de esta empresa la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE CAMINOS

Estado Libre y Soberano de Chihuahua
Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas
Dirección de Caminos

ING. JOSE ANTONIO LERMA RENOVA

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx